

un rey español que viviera siempre en España, que cuidara exclusivamente de los intereses de la península, y temía que Castilla se convirtiera en simple provincia del Sacro Imperio. Acaparado ya por los flamencos, el rey estaba expuesto á que lo absorbieran los alemanes. Toledo tomó la delantera y propuso á las demás ciudades que se unieran con ella para suplicar al príncipe: Que no se fuera de Castilla; que prohibiese la exportación del oro y la plata; que acabara con la gobernación del país por los extranjeros; tales eran los tres agravios mayores de la nación.

El príncipe contestó á las lamentaciones de sus súbditos con nuevas provocaciones. Reunió las Cortes en Santiago, en un extremo de la península, cerca de la Coruña, donde pensaba embarcarse. Las invitó á votar con urgencia un nuevo servicio para pagar los gastos de su viaje á Alemania. La mayoría se opuso á aquella petición. Los flamencos se impusieron á la oposición por medio de la corrupción y la violencia. Y como si no hubieran alardeado bastante de su desprecio á los deseos del país, antes de marcharse nombraron regente al extranjero Adriano de Utrecht.

REBELIÓN DE LOS COMUNEROS.—Aquella fué la señal de la insurrección, que empezó con muertes y violencias. Al volver junto á sus electores, los procuradores que habían votado el servicio vieron sus vidas en peligro. Uno de ellos, llamado Tordesillas, se atrevió á desafiar en Segovia las iras del pueblo, y fué al patíbulo entre injurias y golpes, mutilado y cubierto de sangre. Sigüenza, Toledo y Guadalajara se sublevaron, y también Burgos, la ciudad más pacífica y más rica; sin respetar la santidad del templo, las turbas persiguieron hasta el pie de los altares á Garci Jofre, á quien el emperador había confiado la custodia del castillo de Lara. El regente mandó contra Segovia al alcalde Ronquillo, que fué rechazado. Entonces encargó á Antonio Fonseca que tomase la ciudad. Este hábil capitán quiso reunir en Medina del Campo la Artillería necesaria para llevar á cabo su proyecto, pero los habitantes se negaron á entregársela. Pensó entrar por la noche en la

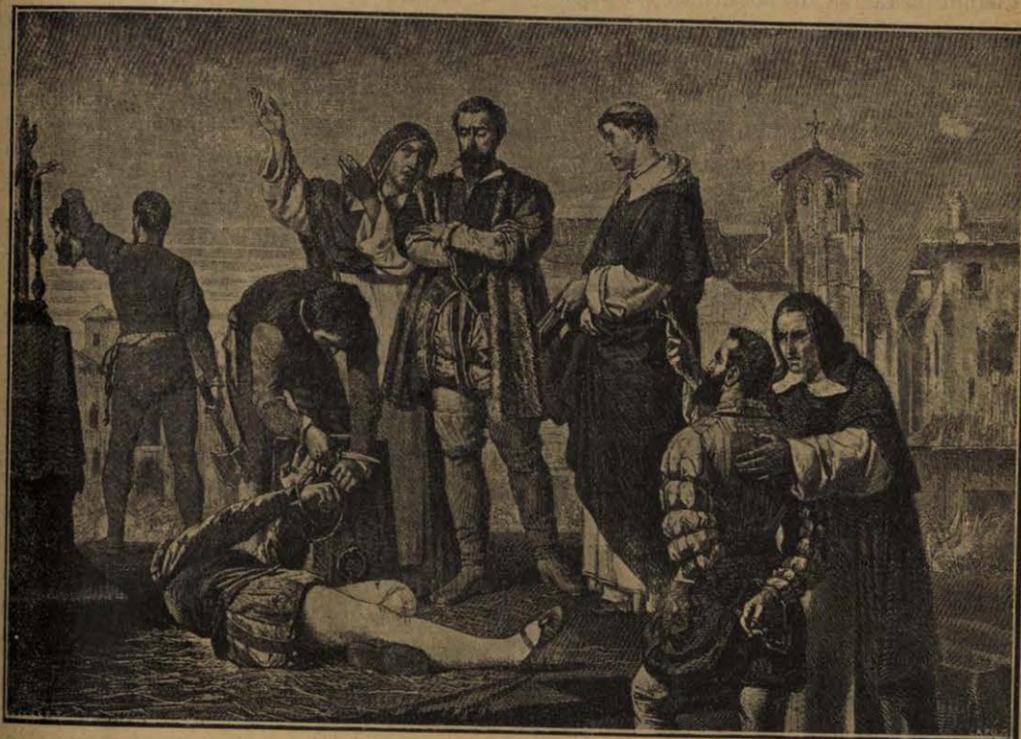
plaza gracias á las inteligencias que se había buscado en ella. Descubierta el plan, trabóse terrible combate en las calles. En medio de aquel ataque nocturno estalló un incendio, sin que se amenguase el ardor de los combatientes. El fuego llegó al mercado y al convento de San Francisco, donde estaban acumulados los productos del mundo entero, pues Medina del Campo, sita en medio de Castilla la Vieja, era el gran depósito comercial de España. El ejército real fué rechazado, y al saber este suceso se insurreccionó Valladolid. Nadie hacía caso del Consejo ni del Cardenal. El pueblo, enfurecido, quemó la casa de Fonseca. Aturdido el regente, desautorizó al generalísimo y le quitó el mando. Las tropas que estaban á sus órdenes se desbandaron ó se pasaron al enemigo. Adriano se encontró sin dinero y sin soldados, cercado en Valladolid sublevado, y frente á las grandes ciudades de Castilla armadas. Los Comuneros se apoderaron de la ciudad de Tordesillas, donde estaba Juana la Loca, y la presencia de esta princesa pareció dar á la revolución una especie de legalidad.

Trataron de constituir un gobierno, y acudiendo al llamamiento de Toledo, once ciudades enviaron representantes á Ávila para formar una Santa Junta (29 de Julio de 1520).

Eran los dueños de Castilla. ¿Qué harían de su victoria? ¿Tendrían la audacia de cambiar de dinastía ó siquiera de poner límites al poderío real? No pensaron en tal cosa, y después de tan violenta rebelión, no se señalaron más que por la timidez de sus reclamaciones. Cuando podían dictar la ley é imponer reformas, se limitaron á enviar al emperador una larga lista de capítulos del reino, y apenas se encuentran en esta interminable súplica tres ó cuatro peticiones que indiquen algún sentido político y algún apego á las franquicias concejiles. Los rebeldes suplicaban al rey que tuviera á bien reunir las Cortes cada tres años sin necesidad de convocatoria. Aquellas asambleas debían ser la representación completa y al parecer exclusiva de los municipios castellanos. En las ciudades que tenían voz y voto en Cortes, cada uno de los tres órdenes,

clero, nobleza y estado llano, nombraba un representante. Los tres elegidos constituían la representación de la ciudad. El gobierno había de prescindir de toda pensión y de toda candidatura oficial. Debería renunciar á la designación de Presidente de las Cortes, y no habría de intentar la compra de los votos. Reclamábase otra garantía contra la corrupción: á los cuarenta días de cerradas las Cortes, los procuradores tendrían que

llas medidas no eran suficientes para contener al poder absoluto, y de todas maneras no debieron reclamarse en tono de súplica. Además de que esta actitud no era adecuada para darles influencia, los comuneros desviaban la insurrección. Olvidando su punto de partida y á sus enemigos del momento, sólo procuraban que los nobles restituyeran el dinero de que se habían apoderado. Las ciudades que habían empuñado las armas



Los Comuneros de Castilla (Cuadro de Gisbert)

rendir á los electores cuentas de su mandato. Independencia en las elecciones, libertad en las deliberaciones, sinceridad del voto: tales eran los remedios propuestos por los Comuneros contra los abusos del soberano.

Para salvar las franquicias concejiles, comprendían que debían suprimirse los corregidores, ó disminuir el número de aquellos celosos agentes de la prerrogativa regia; en su consecuencia, proponían que no se nombraran en las ciudades que no los quisieran, y que su cargo durara un año en las otras.

Aunque Carlos V hubiese accedido, aque-

contra el rey, no pensaban á la sazón más que en devolver á la corona los bienes de que la despojaron los señores: imprevisto desenlace de la rebelión. Así, los grandes, hasta entonces muy divididos, se volvieron todos contra el bando que quería expoliarlos. Carlos V no necesitó enviar un fiscal ni un soldado. Se contentó con dar á Adriano y á los jefes de la grandeza por auxiliares al almirante y al condestable. El celo de la nobleza hizo lo demás. La batalla de Villalar (23 de Abril de 1521), que acabó con la insurrección, fué una victoria de la nobleza sobre las ciudades, pero sólo aprovechó á la monarquía.

III.—Triunfo de la monarquía absoluta

REPRESIÓN SANGRIENTA DE LA REVUELTA.—Los últimos sucesos demostraban que el edificio de la monarquía absoluta era sólido y necesario, puesto que los interesados en destruirlo no pudieron ó no supieron derribarlo. Como antes la aristocracia, los consejos se habían alborotado más con los excesos que con la propia naturaleza del poder. Cuando la fuerza de las armas los puso en situación de transformarlo todo, no intentaron la más insignificante innovación constitucional. La realeza, pues, se encontraba consolidada con la demostración de la impotencia de sus adversarios.

No le quedaba á Carlos V otra función que comprobar y determinar los resultados de aquella última y suprema demostración.

En nuestra opinión, el vencedor habría ganado no procediendo con rigor. Ya no existía el partido de los Comuneros. Sus principales jefes, Padilla, Bravo y Maldonado, habían perecido en el patíbulo. Los otros, errantes y cansadísimos, no aspiraban más que al reposo y al perdón. Hasta en lo más recio de la rebelión, se habían portado como súbditos respetuosos y fieles. Aplacada la primera explosión, los mismos jefes de la nobleza recomendaban la clemencia al emperador Carlos V, que estaba ausente cuando ocurrieron los disturbios, que no había sufrido los peligros ni los trabajos de la guerra; habría debido inclinarse á la misericordia, pero fué implacable. No perdonó á los rebeldes haber humillado en su persona la dignidad imperial, de la cual tenía elevadísima idea. Inmediatamente después de su elección, se apresuró á dejar el tratamiento de *Alteza*, con que se contentaban los Reyes Católicos, para engalanarse á la vista de los españoles con el de *Majestad*. Muy infatuado con su derecho, le indignaba que sus súbditos pusieran condiciones á su obediencia. Fernando habría olvidado las heridas del orgullo; Carlos no pensó más que en castigar.

Desembarcó en España el 16 de Julio de 1522, acompañado de 4.000 lansquenetas, cuya ayuda le dispensaba de todo miramiento con la aristocracia, su aliada. Mar-

chó á Palencia, y allí dispuso acerca de la suerte de los insurrectos que aun vivían, ordenando que se les ajusticiara. El indulto que luego otorgó era tan restringido, que equivalía á una nueva proscripción. Consintió en olvidar los extravíos pasados, pero negó los beneficios de su clemencia á unos 300 rebeldes, condenados á muerte y confiscación de bienes. Todos los personajes importantes del partido quedarón excluidos de la amnistía. Su rigor no hizo distinción de clases: en la lista de los condenados á la pena capital figuraban miembros de la alta nobleza, como don Pedro Ayala, conde de Salvatierra, junto á Juan Bobadilla, cardador. El clero, que en España interviene en todas las manifestaciones de la vida nacional, había dado su contingente de rebeldes, y también lo dió, y no pequeño, de víctimas. Fueron proscritos un obispo y muchos abades, canónigos y frailes agustinos, franciscanos y dominicos. Con tales ejemplos pretendía César—como le llamaban sus cortesanos—inculcar en sus súbditos la noción de la obediencia y del respeto.

CARLOS, EMPERADOR DE ALEMANIA Y REY DE ESPAÑA.—Y lo consiguió. En Castilla no volvió á producirse rebelión armada. Domeñado el reino, había de servir de instrumento útil á su ambición. No era fácil poner de acuerdo los intereses del rey de España con los del emperador de Alemania. En principio, no había entre ellos contradicción alguna: el jefe del Sacro Romano Imperio Germánico era, con iguales títulos que el Rey Católico, protector nato de la ortodoxia y defensor natural de la Santa Sede Apostólica. Uno y otro tenían el mismo enemigo: el infiel, que amenazaba las fronteras de Alemania (1) como asolaba las costas de España. Una victoria de los imperiales en Hungría comprometería la situación de Barbarroja, dueño de Argel en nombre del sultán; una derrota de los berberiscos, vanguardia del poderío turco, perjudicaría también á Solimán, de modo que es difícil determinar con qué título llevó Carlos sus ejércitos contra Túnez y Argel. ¿Lo hizo como rey de España, que deseaba limpiar de piratas la

(1) Véase el cap. XIX (Imperio otomano).

cuencia del Mediterráneo occidental y proseguir en las costas de África las conquistas de Fernando y de Cisneros, ó como emperador de Alemania, deseoso de quebrantar en su centro aquella inmensa fuerza flotante del islamismo, que amenazaba á la cristianidad desde el estrecho de Gibraltar hasta el Danubio?

En cambio, en la mayor parte de los casos, ¿qué de conflictos y de contradicciones entre ambas misiones! Alemania, protestante, rechazaba la política antifrancesa de Carlos V; España, católica, veía con malos ojos sus compromisos con los príncipes herejes. Era forzoso escoger entre las ambiciones imperiales y los intereses españoles, y éstos fueron siempre los sacrificados.

PAPEL POCO AIROSO DE ESPAÑA.—Los españoles no ignoraban que compartían á su rey con otras naciones. El dueño de tantos pueblos no podía ni quería gobernar para España sola, ni sólo con ella.

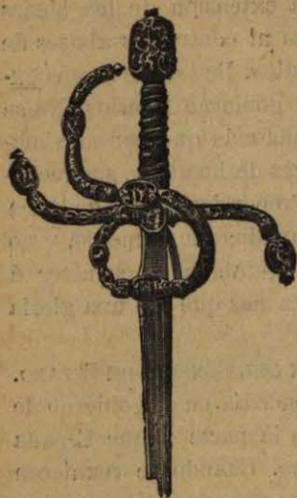
Obligado á hacer frente á la vez á los turcos, á los protestantes y al rey de Francia, casi siempre estaba ausente de la península. Hizo nueve viajes á Alemania, siete á Italia, diez á Flandes y dos á África. Acudía á todos aquellos lugares donde su presencia era necesaria, negociando, batallando, mostrándose á todos sus pueblos, afrontando á todos sus enemigos, obligado por sus múltiples deberes á estar lejos de Castilla y Aragón. Apenas permaneció en España quince años de los cuarenta de su reinado. Sus estancias eran escasas y breves, á veces entre dos guerras, casi siempre absorto en negociaciones ó preparativos de campaña; desde 1543 hasta 1556, no estuvo en España.

No tenía tiempo ni deseos de atender á las quejas de los españoles, ni de remediar sus males. No se le puede encomiar por ningún acto que suprimiera abusos, aligerara las cargas públicas ni mejorara la situación económica. Las reformas, si pueden llamarse así, no tuvieron más objeto que fortalecer la autoridad regia; en 1524 se organizó definitivamente el Consejo de Indias. El rey consiguió que el papa le cediera el derecho de provisión de todos los beneficios vacantes y la administración perpetua de las órdenes militares, pero no pensó en defender á sus

súbditos contra la extensión de los bienes de manos muertas ni contra los abusos de la justicia eclesiástica. De lo que se preocupó menos fué del gobierno interior. No se contaba con España más que por su abnegación, sus reservas de hombres, sus recursos económicos. Proporcionaba la palanca para levantar el mundo; era el medio, y no el fin. Carlos la agotaba para someter á Europa, sin pagarla más que con una gloria mimosa.

TRANSFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO.—Ni siquiera le concedía en el gobierno de sus vastos Estados la parte á que España creía tener derecho. Cuando se reunieron Aragón y Castilla, aunque ambos países conservaron su autonomía, el Consejo de Estado que residía junto á Isabel y Fernando, adoptó acuerdos que interesaban á los dos reinos, y que obedecían á exigencias de los acontecimientos. La política exterior de los soberanos, impuesta por aquel Consejo, obligaba tanto á los aragoneses como á los castellanos. Cuando Carlos V, heredero de la casa de Borgoña, subió al trono de España, fué menester que los Países Bajos y la península siguieran el mismo camino. La exaltación al solio imperial complicó más la situación. El organismo encargado de discutir y reglamentar bajo la presidencia del soberano los intereses de tantos Estados, ¿debía ser una reunión de hombres de distintas nacionalidades, ó indiferentes á las cuestiones de nacionalidad? El soberano que colocaba á tanta altura el título imperial, ¿podía pensar en confiar la administración de Alemania á un Consejo puramente español? Era necesario que contara con representantes de los diferentes pueblos. Parece que, para lisonjear el amor propio de los castellanos, Carlos les concedió el mayor número de puestos en el nuevo Consejo de Estado, encargado de examinar los asuntos de su país y los de Alemania. Dió entrada en él á tres prelados españoles, á los duques de Alba y Béjar, á Enrique, conde de Nassau, y al canciller Mercurino de Gattinara. Tal ensayo fracasó; protestaron los grandes excluidos del Consejo, y éste fué disuelto á los cinco meses de su formación.

En vista de que la aristocracia española



Espada de Corte

no se contentaba con aquella representación restringida, Carlos V quedó en libertad de constituir aquel cuerpo consultivo como conviniera mejor á sus aficiones é intereses. El embajador veneciano Contarini menciona como consejeros del emperador en 1530 al gran canciller, al comendador Los Covos, á Granvela, al conde de Nassau, á Beaurain, al arzobispo de Bari, al obispo de Osma, á Mr. de Praet y á don García de Padilla. No había más que cuatro españoles, ninguno de los cuales pertenecía á la aristocracia. El Consejo de Estado conservó hasta el fin del reinado este carácter cosmopolita.

LOS CONSEJEROS INFLUYENTES.—En realidad, su misión fué casi negativa con un príncipe que lo decidía todo personalmente. Durante los años de su juventud, cuando seguía dócilmente las inspiraciones de Chièvres, se pudo creer que siempre se dejaría gobernar. Muerto Chièvres, el piamontés Mercurino de Gattinara, nombrado Gran Canciller, ejerció mucha influencia, pero el César comenzaba ya á volar con alas propias. El tratado de Madrid fué acordado contra la voluntad del canciller, que encontraba sus condiciones muy benignas, y cuyo influjo quedó desde entonces muy quebrantado. Á los veinticinco años de edad, Carlos V inició una política personal, y cuando murió Mercurino de Gattinara, no cubrió su cargo. Mas no por eso aumentó la influencia del Consejo de Estado; placía al soberano despachar con pocas personas. Distinguió particularmente á dos hombres, escogiéndolos como colaboradores: el español Francisco de los Covos y Nicolás Perrenot de Granvela, natural del Franco-Condado. Repartíanse el despacho de los asuntos; el primero estaba al frente de la cancillería española y

el segundo dirigía la alemana, es decir, los intereses más importantes, los que exigían más tacto y experiencia. El emperador tenía una confianza tan absoluta como merecida en este Secretario de Estado y nunca resolvía nada sin haberlo consultado á conciencia, sin hacer que le expusiera el pro y el contra de cada cuestión. La influencia de Granvela fué en aumento durante todo el reinado. En 1543, Carlos V dejó á Los Covos en Castilla al lado de su hijo Felipe, nombrado regente, y se llevó consigo á Granvela. Durante aquella ausencia, que se prolongó hasta el fin del reinado, el anciano Granvela, solo junto á un monarca agobiado por las guerras, los viajes y el cansancio, fué algo más que un mero secretario. Tomó por auxiliar á su hijo, cuya fortuna cimentó de esta manera, y obtuvo para él la cancillería de Aragón, de la cual dependía entonces la administración de los asuntos italianos. Á la muerte de Granvela, su hijo heredó sus funciones, y se hizo cargo de la dirección de todos los Estados, menos de Castilla, donde el príncipe Felipe hacía su aprendizaje de rey. Aquellos tres secretarios de Estado, Covos y los dos Granvelas, actuaron como verdaderos ministros, aunque no podían hacer política personal con un soberano que se reservaba las decisiones supremas, pero disfrutaban de un influjo enorme con el príncipe y de una gran autoridad sobre los súbditos, siendo bastante más que escribientes encargados de poner en limpio los borradores del amo.

LOS GENERALES.—La influencia principal perteneció, pues, siempre, á los extranjeros como Chièvres, Gattinara y los dos Granvelas. Tampoco en los ejércitos y escuadras correspondía á los españoles, á quienes se la disputaban los demás súbditos de Carlos V. El duque de Alba fué el único noble español que mandó en jefe un ejército, y aun, según dice Con-



Daga labrada

tarini, Carlos V le encontraba tan tímido y poco inteligente en cosas de la guerra, que nunca le confió un cargo lejos de su persona. Los grandes capitanes eran italianos, como Próspero Colonna y Pescara, el vencedor de la Bicoca; flamencos, como Launoy, que hizo prisionero á Francisco I en Pavía, ó franceses, como Borbón, que tomó á Roma. Por mar todavía estaban más eclipsados los

coperos obtuvieron copiosos ingresos. Los Reyes Católicos tenían una guardia de cien alabarderos y cien estradiotas; Carlos V tuvo una guardia española y otra alemana. Todo estaba en la misma proporción. Á fin de contentar á los diferentes pueblos de la monarquía era necesario crear puestos para muchos grandes señores, siendo Castilla la que contribuía más al sostén de tan fastuosa



Toma de Túnez por Carlos V (Grabado antiguo)

españoles: Andrés Doria reinaba sin rival.

LA CORTE.—Castellanos y aragoneses habían querido siquiera desempeñar los cargos palatinos, pero Chièvres, que era gran chambelán, estaba resuelto á no ceder á nadie aquel puesto que le confería todos los privilegios de la intimidad. Sucedióle Nassau, y Launoy fué caballero mayor. Organizada al estilo de Borgoña, la Corte sostenía un lujo de servidores que contrastaba con la severa y económica organización de Fernando é Isabel. Duplicáronse casi todos los cargos; las corporaciones de pañeteros y

representación. La junta insurrecta de Ávila había censurado al rey porque gastaba diariamente en su mesa 150.000 maravedises, cuando Fernando é Isabel se habían contentado con gastar de 12 á 15.000. Cada vez aumentaron más los gastos, que en 1536 ascendían á 216.000 ducados anuales (79 millones de maravedises).

LAS CORTES; MAL GOBIERNO DE CARLOS V.—España no gozaba de libertad ni de participación en el gobierno general. ¿Disfrutaba, en cambio, de prosperidad interior que le hiciera olvidar su obscurecimiento y su